EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que conforme a los Estudios Previos presentados por la secretaría de Gobierno, desarrollo comunitario con funciones de almacenista municipal, se requiere la vinculación de una persona natural para llevar a cabo el objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, ELABORACIÓN DE INFORMES TIC, SOPORTE AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL, HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SÍ PODEMOS 2024-2027".

El secretario de Gobierno desarrollo comunitario con funciones de almacenista municipal, hace constar que, en la Planta Global del Municipio, no existe personal suficiente con esta función para desarrollar el objeto del contrato. Los criterios de selección requeridos en los Estudios Previos son los siguientes: 1. Nivel educativo. 2. Experiencia.

Se realizó la verificación de los documentos anexados por **COLBYTE S.A.S.** identificado con Nit No. 901.904.560-1 Siendo Representante Legal la Señora **NATHALIA CRUZ PRADA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.081.421.248 de la Plata Huila, con el ánimo de verificar su idoneidad y experiencia así:

Acreditación de idoneidad (relacionado directamente con el área o las actividades)	natural y/o Jurídica profesional en el área sistemas y/o software y/o relacionadas o similares con el objeto contractual.
Experiencia (relacionada, especifica en el caso que se requiera)	Experiencia con entidades públicas y/o privadas y/o ley 2214 del 2022, jóvenes sin experiencia y/o experiencia de los socios y/o accionistas de la persona jurídica, debiendo acreditar dicha calidad a través de el certificado de existencia y representación legal y/o estatutos Y/o certificado emitido por el representante legal de la persona jurídica.

Revisada la Hoja de vida de **COLBYTE S.A.S.** identificado con Nit No. 901.904.560-1 Siendo Representante Legal la Señora **NATHALIA CRUZ PRADA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.081.421.248 de la Plata Huila, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio.

La presente se expide a los Veinticinco (25) Días del mes de Enero de 2025, con el fin de anexar a la contratación,

YOVANNI NORIEGA VARGAS
Secretario de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal